

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 7006413



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 246432

Santiago, 07 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 678.308 y 678.309 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V C :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a, don Sebastian MARQUEZ CARDOZO de nacionalidad VENEZOLANA, doña Sofia Valentina MARQUEZ CARDOZO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de Nixon Armando MARQUEZ VARELA, hasta el 05/04/2018.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Intericr y Seguridad Pública



JUAN ALFREDO PAZ RODRIGUEZ
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/LIR
[721] 07/11/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo